



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e  
Institutos  
A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN N° **2056**

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

BUENOS AIRES, **30** ABR 2010

VISTO el Expediente N° 1-47-17857/09-4 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma CORPOMÉDICA S.A. solicita la autorización de modificación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 136-47, denominado: SISTEMA DE FIJACIÓN CRANEAL (Implantes, e Instrumental).

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Tecnología Médica han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por Decreto N° 1490/92 y del Decreto N° 425/10.

Por ello;

**EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

ARTICULO 1º- Autorízase la modificación del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 136-47, denominado SISTEMA DE FIJACIÓN CRANEAL (Implantes e Instrumental).



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e  
Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 2056

“2010 – Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

ARTICULO 2º - Acéptese el texto del Anexo de Autorización de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 136-47.

ARTICULO 3º - Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-17857/09-4

DISPOSICIÓN N°

2056

DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.



ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° **2056** a los efectos de su anexo en el Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 136-47 y de acuerdo a lo solicitado por la firma CORPOMÉDICA S.A., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / Genérico aprobado: Timesh / SISTEMA DE FIJACIÓN CRANEAL (Implantes e Instrumental).

Disposición Autorizante de (RPPTM) N° 2963/08

Tramitado por expediente N° 1-47-1033/08-5

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION / RECTIFICACION AUTORIZADA
Incorporación de nueva planta de fabricación	Medtronic Inc., 710 Medtronic Parkway NE, Minneapolis MN 55432-5604, Estados Unidos.	Medtronic Inc., 710 Medtronic Parkway NE, Minneapolis MN 55432-5604, Estados Unidos.  Medtronic Neurosurgery 125 Cremona Drive, Goleta, CA 93117, Estados Unidos.

El presente sólo tiene valor probatorio anexo al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma CORPOMÉDICA S.A., Titular del Certificado de Autorización y Venta de Productos Médicos N° PM 136-47, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días **30 ABR 2010**

Expediente N° 1-47-17857/09-4

DISPOSICIÓN N°

**2056**

DR. CARLOS CHIALE  
 INTERVENTOR  
 ANMAT.